

GERENCIA NACIONAL JURIDICA


CIRCULAR No. 272/2007

La Paz, 20 de diciembre de 2007

REF: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° RA-PE 02-27-07 DE 20-12-07 QUE PONE EN VIGENCIA LA RD 02-014-07 DE 23-08-07 QUE APRUEBA EL MANUAL DE GESTIÓN PARA LA ETAPA PREPARATORIA Y DEL JUICIO EN PROCESOS PENALES ADUANEROS, EN EL COMANDO REGIONAL SANTA CRUZ DEL COA, LA GERENCIA REGIONAL DE ADUANA SANTA CRUZ Y SUS CORRESPONDIENTES ADMINISTRACIONES ADUANA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Resolución de Administrativa N° RA-PE 02-27-07 de 20-12-07 que pone en vigencia la Resolución de Directorio RD 02-014-07 de 23-08-07 que aprueba el Manual de Gestión para la Etapa Preparatoria y del Juicio en Procesos Penales Aduaneros, en el Comando Regional Santa Cruz del Control Operativo Aduanero COA, la Gerencia Regional de Aduana Santa Cruz y sus correspondientes Administraciones de Aduana a partir del día 14-12-07 del presente año.

G.N.J.
V. B.
A.R.O.L.
A.N.B.
EEJO/arql



Abog. Enrique E. Jáuregui Ortega
GERENTE NACIONAL JURIDICO
Aduana Nacional de Bolivia



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

RESOLUCION N° RA-PE -0 2-27-07

La Paz, 20 DIC 2007

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Directorio N° RD-02-014-07 de 23 de agosto de 2007, se aprobó el Manual de Gestión para la Etapa Preparatoria y de Juicio en Procesos Penales Aduaneros.

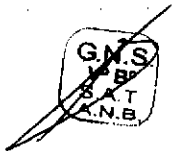
Que la misma establece que entrará en vigencia progresivamente en cada Gerencia Regional de Aduana y Comando Regional del Control Operativo Aduanero COA, conforme al plan de implementación del sistema de registro y seguimiento informático a procesos penales aduaneros "Judis Aduana", mediante Resolución Administrativa emitida por la Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional.

Que conforme a lo anteriormente señalado, corresponde proceder a la implementación del sistema "Judis Aduana" en el Comando Regional Santa Cruz del Control Operativo Aduanero, la Gerencia Regional de Aduana Santa Cruz y sus correspondientes Administraciones de Aduana.

Que a efectos del cumplimiento del numeral 1° inciso b) del Manual de Gestión para la Etapa Preparatoria y del Juicio en Procesos Penales Aduaneros, la Gerencia Nacional de Sistemas deberá designar al Administrador del Sistema en la Gerencia Regional de Aduana Santa Cruz.

Que el numeral 4° del Manual de Gestión para la Etapa Preparatoria y del Juicio en Procesos Penales Aduaneros, señala que el sistema "Judis Aduana" asignará automáticamente la codificación alfanumérica correlativa correspondiente a las actas de intervención que se generen en las Administraciones Aduaneras dependientes de la Gerencia Regional de Aduana Santa Cruz y el Comando Regional Santa Cruz del Control Operativo Aduanero, correspondiendo a las mismas proceder al cierre de los libros de registro manual mediante acta notariada, bajo responsabilidad.

Que el numeral 5° de la misma disposición, individualiza a los funcionarios que designarán a los correspondientes responsables que conformaran el Equipo Multidisciplinario de Investigación en Procesos Penales Aduaneros, a este efecto el Comandante Nacional de Control Operativo Aduanero deberá designar a un Jefe de Investigaciones para la asignación, mediante el sistema "Judis Aduana", del investigador responsable de cada proceso penal aduanero. Asimismo, deberá ser el Administrador de Aduana Interior Santa Cruz el responsable de la asignación del técnico aduanero correspondiente.



A





Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

POR TANTO:

La Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley:

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en vigencia la Resolución del Directorio N° RD-02-014-07 de 23-08-07 que aprueba el Manual de Gestión para la Etapa Preparatoria y del Juicio en Procesos Penales Aduaneros en el Comando Regional Santa Cruz del Control Operativo Aduanero COA, la Gerencia Regional de Aduana Santa Cruz y sus correspondientes Administraciones de Aduana a partir del día viernes 14 de diciembre del presente año.

SEGUNDO: La Gerencia Nacional de Sistemas de la Aduana Nacional, deberá designar a un funcionario responsable para cumplir las funciones de Administrador del Sistema "Judis Aduana" en la Gerencia Regional de Aduana Santa Cruz.


TERCERO: Las Administraciones Aduaneras dependientes de la Gerencia Regional de Aduana Santa Cruz y el Comando Regional Santa Cruz del Control Operativo Aduanero deberán proceder al cierre de los libros de actas de intervención mediante acta notariada, a partir de la fecha señalada.

CUARTO: El Comandante Nacional de Control Operativo Aduanero C.O.A. asignará a un Jefe de Investigaciones en Santa Cruz, para la asignación mediante el sistema "Judis Aduana" del investigador responsable de cada proceso penal aduanero. Asimismo, el Administrador de Aduana Interior Santa Cruz será el responsable de asignación del técnico aduanero que formará parte del Equipo Multidisciplinario de Investigación.

Regístrese, publíquese y cúmplase.



GNJ/EJO/ALE/mefg
GNS/STT
CATEGORIA 02
04-12-07


67
Gral. Ejo.(RA) César López Saavedra
PRESIDENTE EJECUTIVO a.i.
Aduana Nacional de Bolivia

